



No. 132 – abril de 2014— Año XIII

Preparado por: José Arcelio Gómez Prada

Contenido

Editorial Pág. 2

Noticias

Subasta de C & C en Medellín Pág. 2

1 nuevo sol del Perú – ciudad sagrada de Caral Pág. 3

Subasta en Argentina vía postal Pág. 4

Charla sobre Antonio Nariño en Villa de Leyva Pág. 5

Tema Central

Antonio Nariño en la numismática Pág. 5

Curiosidades

Billete de reciente aparición Pág. 10

José A. Gómez. E-mail: joargopra@yahoo.com

Teléfono móvil: (571) 312 3915951

Editorial

El presente mes de abril nos ha llegado con una importante serie de compromisos. A raíz de la conmemoración de un nuevo aniversario del nacimiento de don Antonio Nariño (el próximo 9 de abril) hemos sido invitados a la Casa Museo Antonio Nariño de Villa de Leyva (Boyacá) para presentar la investigación que realizamos sobre la relación del prócer con la numismática, notafilia, medallística y loterofilia. Por este motivo, y ante el interés que ha despertado nuestro trabajo, hemos decidido empezar a publicarlo por partes en este boletín. Comenzaremos con lo referente a la

numismática, campo en el que Nariño tuvo una importante incidencia.

Por otra parte, les compartimos información sobre dos importantes subastas próximas a realizarse, una nacional y otra internacional (en la cual se puede participar por vía postal).

Y como ya es costumbre, de nuevo tratamos de sorprenderlos con nuestras acostumbradas curiosidades.

Los invitamos a recorrer estas páginas y esperamos que sean de su agrado.

¡Hasta el próximo número!

Noticias

- **Subasta numismática de C&C:** el próximo sábado 26 de abril tendrá lugar una nueva subasta de la Asociación de Coleccionistas C&C (Círculo Numismático Antioqueño y Club Notafílico de Medellín) en la sede del Hotel Diez - Categoría Colombia (Calle 10 A No. 34-11). Desde el día 25, se instalarán mesas para negocios en el mismo hotel. El Club Notafílico tendrá mesa para la venta de los resellos, medallas y tarjetas emitidas por el club. El martillo de la subasta será el señor Antonio Pedraza. El costo de la entrada por persona es de \$20.000, el cual incluye un billete resellado como recordatorio, licor ilimitado, pasabocas, cena y un regalo sorpresa. Habrá un precio especial para quienes deseen hospedarse en el hotel sede del evento. Quienes estén interesados en conocer más sobre la subasta, pueden contactarse con el señor Julián Cuartas en el correo: ccuartas@une.net.co .

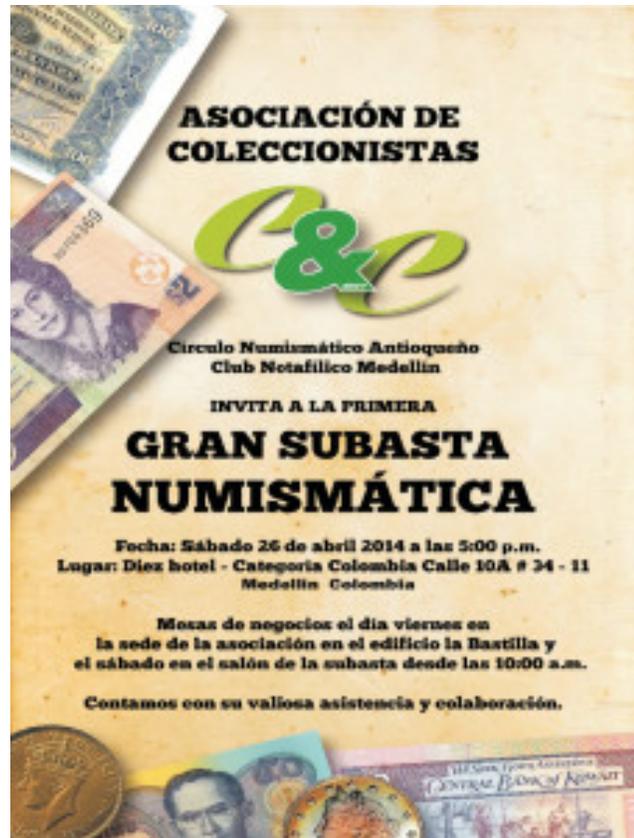


Imagen de la subasta de la Asociación de Coleccionistas C&C.

- **1 Nuevo sol del Perú – ciudad sagrada de Caral:** el Banco Central de Reserva del Perú puso en circulación el pasado 2 de abril, una nueva moneda de la serie “Riqueza y Orgullo del Perú” por valor de 1 nuevo sol, dedicada a la ciudad sagrada de Caral, la cual fue declarada patrimonio histórico de la humanidad por la Unesco el 28 de junio de 2009. Esta es la número 16, de las 26 que harán parte de la serie antes mencionada y se han emitido 10 millones de unidades de esta pieza. En el anverso se observa en el centro el Escudo de Armas del Perú, en el exergo la leyenda “Banco Central de Reserva del Perú”, el año de acuñación y un polígono inscrito de ocho lados que forma el filete de la moneda. En el reverso, en la parte central se observa una vista aérea de la ciudad de Caral, en la que destaca su plaza circular. También se aprecia la marca de la Casa Nacional de Moneda sobre un diseño geométrico de líneas verticales, así como la denominación en número y el nombre de la unidad monetaria sobre unas líneas ondulantes. En la parte superior se muestra la frase CIUDAD SAGRADA DE CARAL S. XXX – XIX a.C. Las características son las siguientes: denominación: un nuevo sol. Aleación: alpaca. Peso: 7.32 g. Diámetro: 25,50 mm. Canto: estriado. Año de acuñación: 2014.



Un nuevo sol del Perú- ciudad sagrada de Caral, 2014

Subasta en Argentina vía postal: El Instituto de Numismática e Historia de San Nicolás de los Arroyos de Buenos Aires, Argentina, invita a la gran Subasta Postal No. 46, que se desarrollará el próximo 5 de mayo, en el marco del 56° Aniversario de su fundación y del Bicentenario del Combate de Montevideo. Como es acostumbrado por esta organización, la subasta se hará por ofertas bajo sobre, sea vía correo postal, electrónico, fax o teléfono. Entre las piezas que se subastarán (más de 3000 lotes) se cuentan monedas, billetes, fichas, medallas, libros, etc. Para consultar más sobre la subasta, pueden contactar al señor Rodolfo Arnaldo Bellomo, en el correo: rodolfobellomo2000@yahoo.com.ar .



Medalla del Instituto de Numismática e Historia San Nicolás de los Arroyos

- **Nueva presentación de la charla sobre la relación de Antonio Nariño con la numismática:** Como ya les habíamos contado en nuestro editorial, fuimos invitados a la Casa Museo Antonio Nariño de Villa de Leyva (Boyacá) a participar en la conmemoración de un nuevo aniversario del nacimiento del prócer. Gracias a la gestión del señor Jaime Ospina Velasco (Presidente de la Asociación de Amigos de dicha casa-museo) y al interés de la directora Viviana Arenas, acordamos participar con la presentación de nuestra conferencia, “Antonio Nariño en la numismática, notafilia, medallística y loterofilia”.

Para esta ocasión, nuevamente diseñamos una tarjeta postal, la cual repartimos a manera de recordatorio una vez terminó la presentación. Aquí la compartimos.



Tarjeta de recuerdo de la Exposición “Antonio Nariño en la numismática...”, Villa de Leyva, 9 de abril de 2014

Tema Central

Antonio Nariño y la numismática

La primera moneda “patria” fue ordenada por don Antonio Nariño, siendo presidente de la República de Cundinamarca en el año de 1813.

Con posterioridad al Grito de Independencia del 20 de julio de 1810, se vivía un ambiente de patriotismo en toda la Nueva Granada y se sentía la necesidad de cambiar los símbolos coloniales por unos que fueran más auténticos y que reflejaran esos anhelados aires de libertad por los cuales se luchaba. Uno de esos símbolos importantes que debían ser cambiados eran los estampados en las monedas de plata y oro coloniales que se venían acuñando en las cecas de Santa Fe y Popayán, en las cuales aparecía por el anverso, el rostro de Fernando VII (como Rey de España y las Indias) y por el reverso, el escudo real. Don Antonio Nariño presentó los nuevos diseños para las monedas de mayor circulación (un cuarto, medio, uno y dos reales) buscando aproximarlos al fervoroso espíritu de la libertad recién proclamada.

Este cambio en las imágenes de las monedas causó gran impacto entre los españoles al ver cómo el busto del monarca era cambiado por el rostro de una indígena coronada de plumas (como alegoría de la libertad), y aún más, con la siguiente leyenda alrededor: "Libertad Americana".

El 7 de agosto de 1813, el Colegio Electoral aprobó con la totalidad de votos, la solicitud del presidente Nariño que decía lo siguiente: "...la moneda de la nación tiene (tendrá) por un lado el busto de la libertad y esta inscripción: *libertad americana*; y por el otro una granada y esta inscripción: *Nueva Granada. Cundinamarca*; y el valor de la moneda y año en que salió". El Decreto que legalizó la moneda ideada por Nariño fue expedido el 27 de septiembre de 1814 por Manuel Bernardo Álvarez, en su calidad de sucesor de Nariño, con el siguiente título: "Nueva moneda Provincial de plata para Cundinamarca".

Las características de las monedas fueron las siguientes:

Un cuarto de real: Anverso. A la derecha, la cifra "1", a la izquierda, la cifra "4"; al centro, el gorro frigio; la cifra del año en la parte inferior. Reverso. Granada entreabierta con tallo de tres hojas. Presenta las dos caras grafiladas y los bordes

acordonados. Esta moneda, debido a su pequeño tamaño, fue diseñada con la imagen del gorro frigio y no con la imagen de la indígena coronada.



Un cuarto de real, 1814

Un real: Anverso. Indígena coronada con plumas mirando a la izquierda. En contorno: "Libertad Americana". En la parte inferior el año. Reverso. Granada entreabierta con tallo de tres hojas. Al lado izquierdo la cifra "1" y al lado derecho la letra "R". En contorno: "Nueva Granada Cundinamarca", las iniciales del ensayador y una roseta. Cospesles acordonados y laminados.



Un real, Libertad Americana, 1813

Las mismas características tienen las de medio real y la de dos reales, obviamente, con el cambio de la cifra y del diámetro.

El pueblo empezó a llamar a estas monedas las cundinamarquesas y posteriormente, como moneda "de la china", nombre popular con el que se

nombraba a las empleadas domésticas, consideradas como “indias educadas y mantenidas en las casas para realizar todos los oficios”.

Estas monedas originalmente emitidas para la Provincia de Cundinamarca, eran recibidas en todo el país. Para legalizar su circulación, el Congreso de las Provincias Unidas de la Nueva Granada, por decreto de 16 de marzo de 1815, dispuso que la moneda provincial se usara como moneda nacional.

8 reales: la última moneda que se acuñó con el lema de “Libertad Americana” (diseño de don Antonio Nariño) tuvo el valor de 8 reales y circuló entre 1819 y 1820. A partir de 1821 todo cambió. El valor de 8 reales se siguió acuñando hasta 1828, pero todas con la fecha inicial.

En la “Historia de la Casa de Moneda de Bogotá”, de Antonio Barriga Villalba, se nos da la siguiente información sobre esta moneda: “Pesos provinciales de 1819. Decreto de Bolívar de 21 de noviembre. Dado en Sabana-Larga”. Características: diámetro 37 milímetros. Peso: de 22.750 a 25.000 gramos.

Anverso: en el centro, indígena coronada de plumas. Leyenda en círculo: “Libertad Americana”. Al pie de la figura, el año entre puntos. Grafilada con líneas paralelas. Reverso: en el centro tiene una granada entreabierta, con tallo de tres hojas. A los lados, la siguiente leyenda en círculo: “Nueva Granada J.F.”. Estas iniciales corresponden a las iniciales del ensayador. Los cospeles son laminados y grafilados.

Como ya habíamos anotado, el valor de 8 reales-Libertad Americana, solo salió entre 1819 y 1820. Hoy día, estas piezas son bastante escasas. La que les presentamos en este texto es de 1820 y tiene una particularidad por el reverso: el resello de una granada pequeña invertida dentro de la granada de mayor tamaño. Con este resello se buscaba autenticarla como de la Nueva Granada. Por este motivo, la pieza con este resello es aún más rara.



8 reales, Libertad Americana, 1820

Por otra parte, es importante anotar que en la Nueva Granada, a partir del año 1810 y hasta 1822, circularon dos clases de monedas: las patriotas ordenadas por don Antonio Nariño y las realistas que continuaban como símbolo de la ocupación española. La última moneda realista salió en 1822 y tenía el valor de 2 reales. Fue acuñada en la ceca de Popayán, ciudad en la cual se refugiaron gran parte de los españoles realistas que quedaban en la Nueva Granada.

En esta ceca se acuñaron un buen número de ejemplares, entre ellos, los valores de 8 reales, de los años 1812, 1813, 1814, 1815 y 1816. Vale decir que son monedas de hermosa acuñación y perfectos acabados.

Por tratarse de monedas acuñadas en Popayán durante los años en que Antonio Nariño luchaba por la liberación, hemos querido incluir un ejemplar de la moneda de 8 reales de 1814, para que la tengamos como referencia de la antigua moneda que vino a ser reemplazada por la moneda patriótica.

En el anverso, aunque la leyenda hace referencia a Fernando VII, la imagen que aparece es la de Carlos IV. Por el reverso, encontramos el escudo realista español.



8 reales, Popayán, 1814

Curiosidades

Billete de reciente aparición

Hace unos días, el señor Danilo Parra nos dio a conocer un billete de cincuenta centavos, emitido por el departamento de Santander en el año de 1886, como respaldo para la construcción del camino de herradura de Bucaramanga a Sabana de Torres en el mismo departamento. Serie B, Número 1289. Tiene firmas del Prefecto de la Provincia y del Presidente de la Junta Directiva. El billete se encuentra en muy buen estado de conservación.

De esta pieza no teníamos noticias. Hasta el momento conocíamos el valor de un peso emitido con el mismo fin, ahora nos preguntamos si habrá otros valores de esta misma serie.

En el reverso tiene la siguiente inscripción: "El Gobierno recibirá como moneda corriente en pago de la totalidad de todas sus rentas y contribuciones, los billetes que emita de acuerdo con este convenio". Tiene la firma del Tesorero General. Fue impreso por la Tipografía Mercantil de Bucaramanga.



Cincuenta centavos, Bucaramanga, 1886 (anverso y reverso).

José A. Gómez. E-mail: joargopra@yahoo.com

Teléfono móvil: (571) 312 3915951